

PROTOCOLO PET FRIENDLY

Larios Centro implementa a partir del día 15 de abril de 2021 su nuevo protocolo como espacio "PET FRIENDLY", por lo que está permitido acceder al interior de este con animales de compañía.

Todos los accesos principales están debidamente señalizados con el siguiente icono:



De igual forma se situará en dichos accesos un código QR donde se indicará las normas básicas a cumplir por los dueños o portadores de mascotas (uso de correa, etc.) así como los servicios disponibles e indicaciones que deben seguir durante su visita. Dichas normas e indicaciones se detallan en el **Anexo 1** y deberán cumplirse con la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos del Ayuntamiento de Málaga: <https://www.ayto-malaga>

Todos los operadores que permitan acceder a sus establecimientos con mascota dispondrán de una pegatina identificativa que situarán en un punto visible junto a la entrada, indicando en el caso de establecimientos de restauración si el acceso con mascota solo está permitido en terraza. Aquellos locales que no permitan el acceso con mascota deberán disponer de igual forma de la pegatina informativa que así lo especifique de acuerdo con la legislación local existente.

En el caso de que el personal de seguridad observe que alguna mascota realiza sus necesidades sin ser recogidas por su dueño le requerirá a que las recoja indicándole donde tiene los dispensadores de bolsas de excrementos y avisará inmediatamente al servicio de limpieza para que dejen limpia la zona afectada. En el caso de que no se localice al dueño de la mascota se avisará igualmente a limpieza para que retire y limpie la zona de excrementos. Para realizar el aviso a limpieza se utilizará el **código "CAN"** indicando a continuación el lugar donde se localiza la incidencia.

En lo que se refiere a orines se avisará de igual forma al departamento de limpieza para que pueda limpiar cuanto antes la zona.

En lo que se refiere a los visitantes que accedan con razas de perros potencialmente peligrosas (PPP) deberá atenderse a lo indicado a las leyes, decretos y normas a nivel nacional, autonómico y local:

- Artículo 148 de la Constitución
- Ley 11/2003 de 24 de noviembre protección Animal (BOJA N°237 de 10-10-2003)
- Decreto 92/2005 de 29 de marzo
- Ley 10/1999, de 30 de julio.
- Decreto 170/2002, de 11 de julio
- Ley 50/1999, de 23 de diciembre
- Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo (tenencia de animales potencialmente peligrosos <https://www.boe.es/eli/es/rd/2002/03/22/287>)

En concreto las razas consideradas PPP son las siguientes (ver foto descriptiva en **anexo 2**):

1. Akita inu
2. American Staffordshire Terrier
3. Bull terrier
4. Bullmastiff
5. Dóberman
6. Dogo argentino
7. Dogo de Burdeos
8. Dogo del Tíbet
9. Fila brasileiro
10. Mastín napolitano
11. Pitbull terrier
12. Presa canario
13. Rottweiler
14. Staffordshire bull terrier
15. Tosa inu

Las personas que accedan al centro con PPP deberán cumplir con los siguientes puntos:

- Los perros deberán conducirse con correa y esta no podrá ser extensible ni mayor a dos metros de largo.
- Los perros deberán llevar bozal adecuado a sus características morfológicas.
- No podrán llevarse más de un PPP por persona.
- Los portadores de los mismos deberán llevar licencia municipal en vigencia y DNI a efectos de identificación del poseedor.

El equipo de seguridad de Larios Centro deberá asegurarse de que los clientes que acudan con PPP cumplan con las normas antes indicadas.

En caso de que algún visitante se niegue a cumplir con la normativa vigente, con especial atención al uso de correa y bozal, se le requerirá a su dueño para que tenga a su PPP con correa y bozal. Si algún visitante se negara a cumplir el protocolo expuesto se procederá a realizar llamada a la policía municipal para que actúe como autoridad para exigir el cumplimiento de la normativa vigente. En el caso de que policía municipal no pudiera acudir se podrá contactar con policía nacional o guardia civil en función de la gravedad de la incidencia.

ANEXO 1

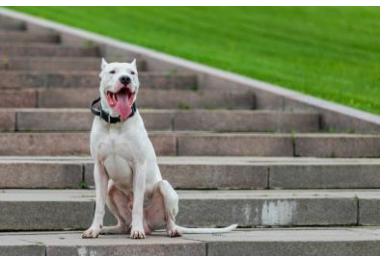
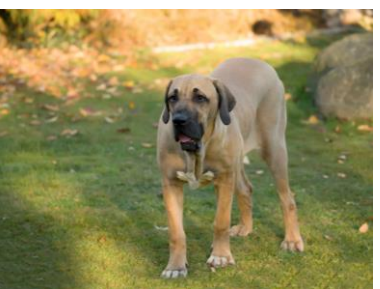
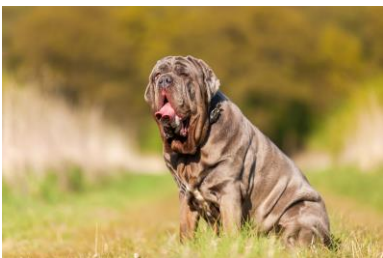
En Larios Centro somos “pet friendly” en todas nuestras zonas comunes. **Dentro de cada establecimiento, el comercio se reserva el derecho de admitir o no mascotas;** para saber si un establecimiento es o no “pet friendly” hay colocada en el escaparate de cada local una pegatina que indica si permite mascotas en su interior.

NORMAS GENERALES Y SERVICIOS

1. La mascota debe mantener una conducta adecuada. Evita, en la manera de lo posible, venir con tu mascota si no está correctamente educada, ladra de manera frecuente a extraños o es habitual que haga sus necesidades donde “no toca”.
2. La mascota debe ir siempre con correa y caminando junto a su dueño en el suelo, está prohibido subirse mobiliario.
3. Si tu mascota acaba por hacer sus necesidades deberás limpiar sus excrementos de inmediato. Disponemos de dispensador de bolsas para excrementos en planta de Parking 1 (junto a la puerta de entrada al centro), donde además tienen a su disposición bebederos automáticos y arenero (Pipican). El punto de atención al cliente dispone también de bolsas para excrementos.
4. Por la propia seguridad de tu mascota, evita utilizar con ella las escaleras mecánicas. En su lugar podéis hacer uso de los ascensores (en este caso si hay otras personas en su interior, lo ideal es que antes de subir se pregunte si tienen algún problema en compartir el viaje con tu mascota, o esperar a viajar solo con tu mascota)
5. Tal y como marca la legislación, otra norma a tener en cuenta es que si tu mascota es un perro calificado como potencialmente peligroso (PPP) deben ir, además de sujetos con correa, con bozal y cumplir con todo lo indicado en las normativas vigentes.
6. En todos los casos deberás cumplir con las normativas locales, autonómicas y estatales relativas a la tenencia de animales.

ANEXO 2

Razas consideradas potencialmente peligrosas:

Akita inu	American Staffordshire Terrier	Bull terrier
		
Bullmastiff	Dóberman	Dogo argentino
		
Dogo de Burdeos	Dogo del Tíbet	Fila brasileiro
		
Mastín napolitano	Pitbull terrier	Presa canario
		
Rottweiler	Staffordshire bull terrier	Tosa inu
		